



PROGRAMA CURSO: PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA II CICLO, 2021

Datos Generales

| | |
|---|---------------------------------------|
| Sigla: | GH0025 |
| Nombre del curso: | Práctica Profesional Supervisada |
| Tipo de curso: | Práctico |
| Número de créditos: | 7 |
| Número de horas semanales presenciales: | 3 horas. |
| Número de horas semanales de trabajo independiente del estudiante: | 18 horas. |
| Requisitos: | GH-0020 |
| Correquisitos: | Ninguno |
| Ubicación en el plan de estudio: | Nivel VII |
| Horario del curso: | J: 8:00-10:50 am (horas presenciales) |
| Suficiencia: | Ninguna |
| Tutoría: | Ninguna |

Datos de los Profesores

Nombre: M.Sc. Melvin Cartín Núñez.
Correo Electrónico: melvin.cartin@ucr.ac.cr
Horario de Consulta: a convenir

Nombre: M. Sc. Daniel Murillo Montoya
Correo Electrónico: daniel.murillomontoya@ucr.ac.cr
Horario de Consulta: a convenir

Nombre: M. Sc. Erick Orozco Orozco
Correo Electrónico: erik.orozco@ucr.ac.cr
Horario de Consulta: a convenir

Nombre: M. Sc. Christian Zelaya Barrantes
Correo Electrónico: christian.zelaya_b@ucr.ac.cr
Horario de Consulta: a convenir

1. Descripción del curso

La práctica profesional supervisada es requisito para optar por el grado de Bachillerato de la carrera de Gestión Integral del Recurso Hídrico, según lo establece la normativa para trabajos finales de graduación en la Universidad de Costa Rica (UCR).



Por su naturaleza, esta práctica no puede ser realizada por suficiencia, su duración es de un semestre de la carrera y, de acuerdo al plan de estudios, debe cursarse en el VII ciclo.

La supervisión de esta práctica profesional está a cargo de un (a) profesor (a) que imparta lecciones en la carrera o, bien, asignado por el coordinador de la carrera, cuya responsabilidad es la de guiar al estudiante en todo el proceso, tanto con la formación integral del alumno como con la experiencia profesional. Al concluir el período de práctica, el estudiante presentará el informe de la práctica profesional supervisada ante el docente guía quien determinará la calificación final.

La práctica profesional supervisada será un proceso de realimentación del aprendizaje, para lo cual se evaluará la forma cómo el estudiante resuelve problemas prácticos en el sitio o empresa elegida, mediante la aplicación de conocimientos teóricos adquiridos al cursar su plan de estudios. Por lo tanto, no se desarrollan temas que fueron cubiertos y evaluados en cursos anteriores.

Para optar por el Bachillerato en Gestión del Recurso Hídrico (GIRH), la Universidad de Costa Rica (UCR) ha dispuesto que la práctica profesional supervisada esté orientada al desarrollo de proyectos vinculados a la gestión del recurso hídrico en comunidades, empresas o sectores que cuenten con alguna vulnerabilidad o plan de mejora, salvo en aquellos casos que por circunstancias especiales y de experiencia comprobada, se autorice otro tipo de proyecto, en cuyo caso deberá ser autorizado por el (la) coordinador(a) de la carrera.

Se dispondrá de 15 semanas, durante las cuáles se revisarán avances individuales del estudiante, quien deberá dedicar de 3 a 4 horas presenciales en clase y al menos 16 horas semanales adicionales en el sitio de la práctica.

Será el (la) profesor(a) guía, quien dará el visto bueno y la nota final al informe de la práctica profesional supervisada.

2. Objetivo General

Enfrentar al estudiante ante una situación laboral en la gestión integral del recurso hídrico con actores reales y, que su práctica profesional supervisada, logre interiorizarla por medio de la aplicación de los conocimientos adquiridos durante la carrera.

3. Objetivos específicos

- Tomar conciencia entre la realidad académica y la realidad laboral nacional en materia hídrica.
- Aplicar el conocimiento adquirido durante la carrera a situaciones de índole laboral con la finalidad de presentar alternativas viables a la problemática hídrica que vive el país.
- Apoyar al estudiante en las diferentes formas y metodologías existentes para lograr una práctica profesional supervisada con éxito.
- Plantear diversas acciones en aspecto de gestión y correctivas en el sitio, con el fin que estos escenarios coadyuven con la formación académica en el alumno para la mejora continua e inserción laboral exitosa.
- Fortalecer la presencia institucional de la Universidad de Costa Rica en los diferentes sitios o empresas, por medio del trabajo de los practicantes del programa académico profesional del gestor en el recurso hídrico.



4. Contenido

Unidad 1

Generalidades y proceso de la práctica profesional supervisada
Identificación de los sitios o empresas para la práctica profesional supervisada.
Planificación y cronograma de trabajo del estudiante.
Evaluación del diagnóstico – propuesta para la empresa o sitio.
Ejecución de la práctica supervisada.
Sesiones de asesoría con el profesor guía al estudiante.
Acompañamiento al proceso en la práctica profesional.
Seguimiento, visitas y control al proceso académico-profesional del estudiante.

Unidad 2

Estructura del informe final.
Trabajo de práctica profesional supervisada.
Lecturas para la realización del informe.
Investigación formativa.
Evaluación del diagnóstico – propuesta en la empresa.

Unidad 3

Resultados del proceso practicante-docente guía.
Informe por parte de la empresa.
Informe de resultados e informe del estudiante.

5. Metodología: práctica

La metodología a emplear en el desarrollo del curso de práctica profesional supervisada es participativa y formativa, la asistencia al sitio o empresa elegido(a) por el estudiante es obligatoria (ver Consideraciones sobre la pandemia). Con respecto al acompañamiento directo para el trabajo presencial, el docente guía realizará al menos 1 o 2 visitas durante el período de la práctica, con la finalidad de observar y evaluar al proceso de aprendizaje por parte del estudiante.

En este sentido, las asesorías metodológicas sobre el trabajo práctico logran orientar al aprendiz en aspectos claves para la investigación formativa y por descubrimiento, con la finalidad de elaborar de forma exitosa el informe final de práctica profesional supervisada.

5.1. Aula virtual

En este espacio podrán encontrar materiales de apoyo como lecturas, videos, clases asincrónicas y otros, pero además, será el espacio oficial para establecer contacto entre el profesor y los estudiantes. Cuando el docente emita algún comunicado por medio del aula virtual o a través de la mensajería de dicha plataforma, si el (la) estudiante no contesta, se asumirá que el mensaje fue recibido y aceptado en la fecha de envío correspondiente.



Importante: debido a la emergencia sanitaria causada por el COVID-19 y en apego a la Resolución R-158-2020, las actividades sincrónicas como reuniones, exposiciones y sesiones de acompañamiento con el docente, se estarán llevando a cabo por medio de Zoom ® o de otras plataformas similares, para lo cual oportunamente se compartirán los enlaces respectivos en el aula virtual.

Así las cosas, es obligación de cada persona revisar la página con frecuencia (preferiblemente a diario) para mantenerse al día con las noticias relacionadas a este curso.



6. Evaluación

La calificación del curso se distribuye en las siguientes actividades evaluativas:

| Descripción | Porcentaje |
|---|------------|
| Asistencia y participación en clase | 10 |
| Anteproyecto de práctica | 10 |
| Avances de seguimiento (2) | 20 |
| Evaluación por parte de la empresa | 20 |
| Autoevaluación del practicante | 10 |
| Informe final de práctica (Exposición 5 %) | 30 |
| Total | 100 |

6.1 Consideraciones sobre la evaluación

- La participación en clases es obligatoria.
- Se deben presentar dos avances de labores durante el desarrollo de la práctica.
- Para la evaluación por parte de la empresa, la organización o persona a cargo de supervisar la práctica deberá llenar un formulario que el docente le hará llegar para tal efecto.
- Para la autoevaluación del practicante, cada estudiante deberá llenar el formulario que el docente de hará llegar.
- Los componentes del informe serán dados a conocer durante las primeras semanas de clase.

7. Consideraciones sobre la pandemia

Se espera que, hasta donde sea posible, se de prioridad a las actividades remotas. Si por la dinámica de la entidad donde se llevará a cabo la práctica es estrictamente necesaria la presencialidad en el lugar de trabajo, es responsabilidad de la persona practicante acatar todas las normas y recomendaciones emitidas por las autoridades de Salud, con la intención de reducir el riesgo de contagio. Si es la entidad la que incumple dichas medidas, es obligación de la persona practicante informar de inmediato al profesor tutor quien lo elevará al Consejo de Práctica Profesional para que de manera colegiada se tomen las medidas que se consideren necesarias para salvaguardar la seguridad de los estudiantes.

De igual forma, la realización de las visitas a los centros de trabajo de cada persona practicante, queda sujeta a las normas sanitarias que el Ministerio de Salud emita durante el transcurso del ciclo lectivo.



8. Bibliografía

Lobato-Fraile, C. (2007). La supervisión de la práctica profesional. *Revista de Psicodidáctica*, 12(1) 29-50. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=17512103>

Sanjurjo, L. (2012). Socializar experiencias de formación en prácticas profesionales: un modo de desarrollo profesional. *Revista de Investigación Científica. Praxis educativa*. 16(1), 22-32. Recuperado de <http://www.ebrary.com>

Ugalde, V. A. (2007). Investigación cualitativa aplicada en el desarrollo de la práctica profesional supervisada. *Revista Bibliotecas*. Vol. 25, No. 1, 7-42. Recuperado de <http://www.ebrary.com>

Universidad de Costa Rica. (1980). Reglamento de trabajos finales de graduación. Recuperado de http://www.cu.ucr.ac.cr/normativ/trabajos_finales_graduacion.pdf



9. Cronograma

| Semana | Fecha | Plan de Trabajo |
|---------------|-----------------|--|
| 1 | 19 de agosto | Lectura y discusión del programa del curso. Generalidades y proceso de la práctica profesional supervisada. Presentación de los sitios y proyectos de práctica profesional (a cargo de los estudiantes). |
| 2 | 26 de agosto | Coordinación estudiante-docente-supervisor de la empresa. (Inicio de actividades presenciales en la organización) |
| 3 | 2 de setiembre | Entrega del primer avance Desarrollo de la práctica |
| 4 | 8 de setiembre | Sesiones de asesoría con el profesor guía al estudiante. Desarrollo de la práctica |
| 5 | 15 de setiembre | Sesiones de asesoría con el profesor guía al estudiante. Desarrollo de la práctica |
| 6 | 22 de setiembre | Sesiones de asesoría con el profesor guía al estudiante. Desarrollo de la práctica |
| 7 | 29 de setiembre | Sesiones de asesoría con el profesor guía al estudiante. Desarrollo de la práctica |
| 8 | 6 de octubre | Entrega del segundo avance Desarrollo de la práctica |
| 9 | 13 de octubre | Semana de desconexión tecnológica Desarrollo de la práctica |
| 10 | 20 de octubre | Sesiones de asesoría con el profesor guía al estudiante. Desarrollo de la práctica |
| 11 | 27 de octubre | Sesiones de asesoría con el profesor guía al estudiante. Desarrollo de la práctica |
| 12 | 3 de octubre | Sesiones de asesoría con el profesor guía al estudiante. Desarrollo de la práctica |
| 13 | 10 de noviembre | Sesiones de asesoría con el profesor guía al estudiante. Desarrollo de la práctica |
| 14 | 17 de noviembre | Sesiones de asesoría con el profesor guía al estudiante. Desarrollo de la práctica |
| 15 | 24 de noviembre | Sesiones de asesoría con el profesor guía al estudiante. Desarrollo de la práctica |
| 16 | 1 de diciembre | Entrega y exposición del informe final de práctica. Entrega de evaluación por parte de la empresa. |
| 17 | 8 de diciembre | Resultado y nota final. |